

RESOLUCION No. 03.P.DIC. DR. CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL CIALTDA, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 17 de Septiembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección y Control, mediante informe No.SC.ICP.AC.03.018 del 30 de Diciembre del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.03.0482 del 30 de Diciembre del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03268 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL CIALTDA.,, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Cuarta y Trigésima de los cantones Manta y Guayaquil, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta; Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, \$00102003

DR. CARLOS LARA ZAVALA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ/mass/mzm 2003-12-30 35.029

Dey fe: ..

......: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañlas de Portoviejo, Dr. CARLOS LARA ZAVALA, por Resolución número: 03.P.DIC., Numeral: 00478 de fecha 30 de diciembre del 2003; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL Compañía Limitada, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, treinta y uno de diciembre del año dos mil tres. EL NOTARIO .- (5)

Abg. Elsye Codeño Menéndez NOTARIA CUAR A SUPLENTE Manta - Ecuador

Clays Ceder &

Tourse Constitution of the Constitution of the

RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACION A LA ESCRITURA DE RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE **ESTATUTOS** COMPANIA PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJOEL NUMERO SETECIENTOS (758) Y ANOTADO EN EL CINCUENTA Y OCHOREPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO MIL UNSEISCIENTOS CINCO (1.605) EN ESTA FECHA - ASI MISMO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPANIA,

MANTA, 31 (DE DICIEMBRE)DEL 2.003

GISTRADOVA MERCANTA